



INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE ARAGÓN

2014

3.^{er} Trimestre



MINISTERIO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO. TERCER TRIMESTRE 2014	7
II.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	7
II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.	7
II.1.2. MEDIDAS CORRECTORAS	9
A. ANTECEDENTES	9
B. MEDIDAS DE INGRESOS.....	9
C. MEDIDAS DE GASTOS	13
D. TOTAL MEDIDAS	17
II.1.3. PREVISIONES DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS	17
A. INGRESOS.....	17
B. GASTOS.....	21
C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL.....	25
II.1.4. CONCLUSIONES.	26

I. INTRODUCCIÓN

El **artículo 24 de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de 27 de abril**, (LOEPSF), establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas debe elaborar, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros (PEF).

Asimismo, el **artículo 18.3.e) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF**, señala que los informes de seguimiento de los PEF deben ser publicados en el portal web del citado Ministerio.

El presente informe viene a dar cumplimiento a las disposiciones anteriores y tiene por objeto el seguimiento de las medidas adoptadas por la Comunidad Autónoma de Aragón **hasta el 30 de septiembre de 2014**, incorporándose, en su caso, las actualizaciones o adaptaciones que sobre el Plan económico – financiero aprobado haya podido comunicar la Comunidad Autónoma al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El artículo 21.1 de la LOEPSF establece que “en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo”.

Las Comunidades Autónomas que según los datos de avance alcanzaron en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año, conforme al informe elevado al Gobierno según el artículo 17.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debieron formular un plan económico-financiero (PEF) conforme al citado artículo 21.1 de la citada norma. Así, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 31 julio de 2014 quedó aprobado el PEF de la Comunidad Autónoma de Aragón, emplazándose a un pleno posterior del CPFF el relativo a las Comunidades Autónomas de Castilla – La Mancha, Cataluña, Región de Murcia y

Comunitat Valenciana, con el fin de incorporar las medidas adoptadas por el Estado para la reducción de la carga financiera de las Comunidades Autónomas adheridas al Fondo de Liquidez Autonómico con fecha 31 de julio. Por su parte, la Comunidad Foral de Navarra, que igualmente superó con datos de avance la necesidad de financiación fijada como objetivo de estabilidad para el año 2013, ha presentado su Plan Económico – Financiero, cuya idoneidad ha sido acordada por la Comisión Coordinadora del Convenio Económico con fecha 21 de enero de 2015.

Por otro lado, en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se publicó el segundo informe de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, al que se refiere el artículo 17.4 de la LOEPSF, en el cual se actualizaban los datos referidos en el primer informe y se determinaba su cálculo en términos de base 2010, confirmándose la relación de comunidades que habían registrado desviaciones sobre el objetivo previsto, e incorporándose a dicha relación la Comunidad Autónoma de Cantabria, debido al efecto producido por la incidencia en el ejercicio 2013 de determinadas operaciones de carácter extraordinario y no recurrente.

Todos los PEF han sido informados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la LOEPSF y en la normativa reguladora de la AIReF.

Conviene resaltar, como novedad, que todas estas comunidades deben integrar medidas en materia de ingresos y gastos públicos para el ejercicio en curso y el siguiente, con el fin de permitir el cumplimiento de los objetivos de estabilidad. La inclusión del ejercicio siguiente deriva de la modificación de la LOEPSF para asegurar que los PEFs aprobados a final de un año extiendan sus efectos al ejercicio inmediato posterior.

De acuerdo con lo señalado anteriormente, el **Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio**, declaró idóneas las medidas incluidas en el plan económico-financiero presentado por la Comunidad Autónoma de Aragón que, según los datos de avance disponibles a dicha fecha, habían alcanzado en 2013 una necesidad de financiación superior al objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para ese año. Este plan se elaboró bajo un escenario de déficit del 1% del PIB en 2014 y del 0,7% en 2015, objetivos de estabilidad fijados para cada Comunidad Autónoma, siendo por tanto el PEF de dicha comunidad sobre el que aparece referido el presente informe de seguimiento de tercer trimestre 2014.

Los planes Económico – Financieros del resto de comunidades de régimen común fueron objeto de aprobación en el pleno del CPFF de 23 de diciembre de 2014, por lo que los mismos, junto al relativo a la Comunidad Foral de Navarra, serán objeto de informe de seguimiento a partir de los datos relativos al cuarto trimestre de 2014.

El presente informe tiene por objeto evaluar el grado de cumplimiento de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor.

Por otro lado, según lo previsto en el artículo 24.3 de la LOEPSF el presente informe será objeto de remisión por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas al Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes.

Desde el punto de vista de su contenido, el presente informe analiza diversos aspectos para cada una de las comunidades que se integren en el mismo. En primer lugar se ofrece información sobre los datos disponibles respecto al trimestre de referencia así como los datos estimados por la comunidad correspondiente al cierre de los ejercicios de referencia que abarca el PEF. En segundo lugar, se efectúa un análisis pormenorizado de las medidas previstas en el PEF inicialmente aprobado, de su grado de ejecución, así como, en su caso, de la adopción o previsión de medidas adicionales o sustitutivas sobre las inicialmente previstas. El tercer apartado del análisis, pretende determinar el grado de correlación observado entre el efecto comunicado de las medidas aplicadas y la evolución real observada al cierre del trimestre de referencia, de tal manera que atendiendo a dicha evolución y al análisis de posibles desviaciones sobre los ajustes de contabilidad nacional observados y previstos sobre los saldos presupuestarios, pueda obtenerse una valoración sobre las previsiones de cierre del ejercicio aportadas por la propia comunidad autónoma y las posibles desviaciones, tanto sobre el comportamiento previsto por dicha comunidad como sobre el objetivo de estabilidad establecido. Finalmente, se incluye un apartado de conclusiones donde, atendiendo a la información contenida en el informe, se determina la existencia o no de posibles desviaciones.

El análisis de la correlación observada en la aplicación de las medidas y de la evolución registrada en los ingresos y gastos, se lleva a cabo atendiendo a la totalidad de variables y fases presupuestarias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto autonómico, incorporándose en dicho análisis el efecto producido por el movimiento de gastos registrados en cuentas no presupuestarias, así como el efecto del

aplazamiento de las liquidaciones negativas del sistema de financiación correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en sintonía con los datos y el ámbito subjetivo ofrecidos en el resumen ejecutivo que acompaña a los datos de ejecución presupuestaria publicados cada mes en la central de información económico – financiera de las Administraciones Públicas. Sobre la base de dichos datos y del déficit o superávit presupuestario ajustado por los dos factores anteriormente aludidos, se toman en consideración los ajustes derivados del perímetro subjetivo y metodología aplicable en el ámbito de la contabilidad nacional para evaluar la capacidad o necesidad de financiación.

II. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO. TERCER TRIMESTRE 2014

II.1. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

II.1.1. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMUNIDAD.

La Comunidad Autónoma de Aragón incurrió en 2013 en una necesidad de financiación de 718 millones de euros, un 2,17% del PIB regional de acuerdo con el segundo informe sobre cumplimiento de los objetivos, previsto en el artículo 17.4 de la LOEPSF. Esta cifra se corresponde con un déficit presupuestario no financiero del 1,37% del PIB regional (1,68%, una vez ajustado por el efecto de las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009).

El objetivo fijado para 2014 es del 1,0%, por lo que, tomando los ajustes en contabilidad nacional previstos por la Comunidad en el PEF objeto de análisis en este informe, el déficit presupuestario ajustado compatible con el objetivo fijado sería del 4%.

El esfuerzo fiscal nominal de la Comunidad para alcanzar el objetivo de estabilidad 2014, calculado en 390,16 millones de euros, es del 1,2% del PIB regional.

Cuadro. Objetivo y esfuerzo fiscal.*

(Millones de euros y %PIB)

OBJETIVO 2014		CIERRE 2013 (datos provisionales)		ESFUERZO FISCAL 2014	
En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
-327,84	-1,0%	-718,00	-2,17%	390,16	1,2%

* Datos relativos a 2013 y 2014 calculados con el PIB disponible en el momento de emisión del informe de seguimiento previsto en el art. 17.4 de la LOEPSF.

En el plan económico financiero Aragón preveía operaciones one – off con efecto en el ejercicio 2013 relativas a gastos de farmacia y gastos excepcionales derivados de catástrofes naturales o acontecimientos imprevistos por importe de 43 millones de euros, así como medidas one-off adoptadas en el ejercicio 2013 por importe de 92,27

millones de euros relativas al plan de impulso adoptado en 2013 que no se prorroga al ejercicio 2014.

Hasta septiembre de 2014, la necesidad de financiación en que ha incurrido la Comunidad es del 1,03% del PIB regional, que se corresponde con un déficit presupuestario no financiero ajustado del 0,42%. En septiembre de 2013, la necesidad de financiación fue del 1,35%, y el déficit presupuestario no financiero ajustado del 0,48%.

Cuadro. Situación a 30.09.2013 y comparativa con el ejercicio anterior.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	3º TRIMESTRE			
	2014		2013	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Capacidad/Necesidad de Financiación	-346,00	-1,03%	-446,00	-1,35%
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-141,47	-0,42%	-158,27	-0,48%

Respecto a la información requerida a la Comunidad Autónoma para llevar a cabo el seguimiento del plan económico – financiero se han remitido los siguientes escenarios de cierre previstos para el ejercicio 2014 y 2015:

Cuadro. Escenarios previstos para el ejercicio 2014 y 2015.

(Millones de euros y %PIB)

MAGNITUDES	ESCENARIO PEF				ESCENARIO PREVISTO CC.AA. ACTUAL			
	2014		2015		2014		2015	
	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB	En valor absoluto	En % PIB
Déficit Presupuestario no financiero ajustado por cuenta 409/413 y liquidaciones negativas 2008 y 2009	-129,73	-0,40%	-186,73	-0,55%	-482,04	-1,44%	-220,73	-0,66%
Capacidad/Necesidad de Financiación	-327,84	-1,00%	-417,48	-1,24%	-543,04	-1,62%	-235,64	-0,70%

Atendiendo a dichos escenarios cabe advertir que la Comunidad Autónoma ya prevé la existencia de desviaciones en el ejercicio 2014 en relación a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestario, equivalentes al 0,6% de su PIB regional, manteniéndose la previsión de cumplimiento en el ejercicio 2015.

II.1.2. MEDIDAS CORRECTORAS

A. ANTECEDENTES

El **Plan económico-financiero 2014** presentado por la Comunidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de 31 de julio por incumplimiento del objetivo 2013, fue declarado idóneo por el CPPF y se elaboró en un escenario de déficit del 1% para 2014 y 0,7% para 2015.

La Comunidad tiene una previsión inicial de medidas correctoras para el ejercicio 2014 por importe de 324,36 millones de euros, de los cuales 131,27 millones tienen su origen en medidas one-off. Por su parte para el ejercicio 2015, la comunidad preveía en el PEF inicialmente aprobado medidas por 1,52 millones de euros, en cuyo importe se integraría la reversión en términos netos de medidas relativas a venta de inmuebles por 18 millones de euros y medidas en materia de gastos por 19,52 millones de euros.

(Miles de euros)

MEDIDAS ONE-OFF 2014 y 2015			
Medida	Descripción de la medida	Cuantificación para 2014	Cuantificación para 2015
INGRESOS		39.000,00	-18.000,00
	Venta extraordinaria de inmuebles (2014)	39.000,00	-39.000,00
	Venta extraordinaria de inmuebles (2014 desplazada a 2015)		21.000,00
GASTOS		92.265,00	
	Plan Impulso 2013	92.265,00	

B. MEDIDAS DE INGRESOS

El importe de las **medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado** para 2014 **asciende a 63,99 millones de euros**, que corresponden íntegramente a medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente, sin que en ningún caso se deriven de

medidas adoptadas en ejercicios anteriores. No obstante, la **previsión actualizada por la comunidad** cifra el impacto de las medidas de ingresos al cierre de 2014 en **34,99 millones de euros**.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de ingresos

(Miles de euros)

ARAGÓN						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS III TRIMESTRE						
INGRESOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12-2014	Previsión a 31-12-2015	Ejecución a 30-09- 2014	Previsión a 31-12- 2014	% Ejecución 30-9-2014	Previsión a 31-12- 2015
Capítulo I	16.320,00	0,00	4.896,00	16.320,00	30,00%	0,00
Capítulo II	7.686,00	0,00	2.305,80	7.686,00	30,00%	0,00
Capítulo III	988,00	0,00	320,00	988,00	32,39%	0,00
Capítulo IV	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS CORRIENTES	24.994,00	0,00	7.521,80	24.994,00	30,09%	0,00
Capítulo VI	39.000,00	-18.000,00	1.269,30	10.000,00	12,69%	11.000,00
Capítulo VII	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
INGRESOS DE CAPITAL	39.000,00	-18.000,00	1.269,30	10.000,00	12,69%	11.000,00
TOTAL INGRESOS	63.994,00	-18.000,00	8.791,10	34.994,00	25,12%	11.000,00

En el PEF aprobado, las **medidas tributarias** representaban el 39,06% del total de las medidas de ingresos. En la previsión actualizada por la comunidad suponen el 71,42% del total de las medidas de ingresos debido al menor impacto estimado en aquellas medidas de naturaleza no tributaria. Dentro de las medidas tributarias destacan las que afectan al Impuesto sobre Patrimonio y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Respecto a las **medidas no tributarias**, se concretan en la enajenación de inversiones reales. En el momento de la aprobación del PEF se preveía obtener 39 millones de euros, mientras que la estimación actual de la comunidad asciende a 10 millones de euros.

Según la información remitida, hasta el tercer trimestre de 2014 se habrían ejecutado el 13,74% de las medidas de ingresos previstas en el PEF aprobado. No obstante, al

variar la estimación de ingresos para el seguimiento del tercer trimestre, el porcentaje de ejecución se elevaría al 25,12%

Cuadro. Detalle de las medidas por tributo afectado

RESUMEN INGRESOS POR TRIBUTOS AFECTADOS			
	<i>(Miles de euros)</i>		
	Ejecución 30-09-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución a 30-9-2014
I. Sucesiones y Donaciones	4.597,20	15.324,88	30,00%
I. Patrimonio	149,40	497,12	30,05%
Otros tributos	149,40	498,00	30,00%
ITPAJD	2.305,80	7.686,00	30,00%
Tasas	320,00	988,00	32,39%
Naturaleza_no_tributaria	1.269,30	10.000,00	12,69%
TOTAL	8.791,10	34.994,00	25,12%

Las medidas previstas en el ejercicio 2014 en materia de ingresos tributarios se circunscriben a la implantación de nuevas actuaciones de carácter organizativo, de gestión tributaria y en materia de recaudación sobre las que se espera un incremento marginal de ingresos. En el cuadro anterior se recoge el detalle de la ejecución de las medidas por tributo afectado.

■ Medidas organizativas

El conjunto de medidas organizativas, en los ámbitos de recaudación, valoración y tecnología, llevará a actuar más eficientemente en diferentes situaciones tales como:

- Mejora en la gestión de situaciones concursales.
- Establecimiento de medidas cautelares de cobro.
- Incentivación de la aceptación de las valoraciones inmobiliarias que hace la Administración.
- Uso del pago de las deudas por medios telemáticos.

El impacto de estas actuaciones se estima en 6 millones de euros anuales.

Los impuestos afectados por esta medida son el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones cuyo impacto se estima en 2.831,33 miles de euros, el Impuesto sobre el

Patrimonio estimado en 332,07 miles de euros, el Impuesto sobre Emisiones Contaminantes estimado en 332,07 miles de euros, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados estimado en 1.845,42 miles de euros y la Tasa Fiscal sobre el juego estimado en 659,11 miles de euros.

■ **Medidas de gestión tributaria**

Un segundo grupo de medidas se apoyan en la mejora del diseño del Plan anual de control Tributario.

Se estima que el impacto de estas medidas generarán unos ingresos adicionales de 3 millones de euros anuales.

Los impuestos afectados por esta medida son el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones cuyo impacto se estima en 1.415,66 miles de euros, el Impuesto sobre el Patrimonio estimado en 166,03 miles de euros, el Impuesto sobre Emisiones Contaminantes estimado en 166,03 miles de euros, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados estimado en 922,71 miles de euros y la Tasa Fiscal sobre el juego estimado en 329,56 miles de euros.

■ **Actuaciones especiales sobre recaudación**

En el ámbito de los impuestos cedidos gestionados por la comunidad, la recaudación en curso alcanza los 88 millones de euros. Las grandes partidas en que puede desagregarse son:

- Aplazamientos solicitados y pendientes de resolución en diciembre de 2013
- Por recursos de los contribuyentes.
- Por Tasación Pericial contradictoria.
- Expedientes devengados en 2013 con periodo voluntario no vencido.

Con el fin de acelerar el calendario de recepción de ingresos y rebajar la dependencia del mismo del ritmo procesal de los tribunales, se pondrán en marcha acciones proactivas dirigidas a adelantar el ingreso. Así se prevé una reducción de un 15-20% de los importes detenidos en estas fases y por ello un incremento de recaudación en 16 millones de euros.

Este incremento se distribuye en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones cuyo impacto se estima en 11.078,88 miles de euros, y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados estimado en 4.921,12 miles de euros.

■ Enajenación de bienes inmuebles

La Comunidad ha elaborado una cartera de bienes disponibles para la venta cuya forma de enajenación será la subasta pública.

En el PEF aprobado se esperaba obtener 39 millones de euros en 2014. No obstante, de acuerdo con la información facilitada por la Comunidad las cantidades planificadas han experimentado una reducción, de manera que hasta septiembre se han obtenido 1,27 millones de euros, aunque muchos de estos ingresos son fianzas y depósitos constituidos por adjudicación en subasta. La adjudicación final y escrituración de los bienes se estima que se producirá en el mes de diciembre, no obstante las cantidades a ingresar en 2014 serán menores a las previstas, alcanzando aproximadamente los 10 millones de euros, por lo que el porcentaje de ejecución de la medida hasta septiembre ha sido del 12,7%.

Para **el ejercicio 2015**, como única medida relacionada, se mantiene la previsión del PEF aprobado de obtener ingresos derivados de la venta de inmuebles por 21 millones de euros, por lo que el efecto añadido sobre el plan de enajenación del ejercicio 2014 ascendería a un impacto adicional de 11 millones de euros.

C. MEDIDAS DE GASTOS

El importe de las **medidas de gastos para 2014, ascienden a un total de 260,37 millones de euros**, de los cuales 92,27 millones derivan del Plan impulso 2013, 2,5 millones de medidas de ahorro adoptadas en 2011 que siguen generando efectos adicionales y 168,10 millones son medidas adoptadas o previstas para el ejercicio corriente.

La medida más importante prevista en el PEF es la adopción de Acuerdos de no disponibilidad, por importe de 148,5 millones de euros. Por capítulos, el mayor peso de las medidas recae sobre el capítulo IV, Transferencias corrientes y el VII, Transferencias de capital. El principal soporte para la adopción de los Acuerdos de no disponibilidad es la Orden de 6 de octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones de cierre del ejercicio 2014, la cual constituye la propuesta normativa de articulación de estos acuerdos, según indica la comunidad. En este

sentido, debe señalarse que, según la información relativa a la ejecución del presupuesto de la comunidad autónoma del mes de septiembre publicada en la central de información económico – financiera de las Administraciones Públicas, los créditos declarados no disponibles ascienden a 212,65 millones de euros. Atendiendo a su distribución por capítulos se advierte que en todos los capítulos afectados se han adoptado acuerdos de no disponibilidad al menos por el importe comunicado a 30 de septiembre, a excepción del capítulo II, donde los créditos indisponibles ascienden a 15,5 millones de euros frente a una medida cuantificada al respecto de 21,5 millones de euros. No obstante, debe señalarse que algunos de los créditos declarados no disponibles han quedado disponibles en el mes de octubre, totalizando los créditos no disponibles un importe global de 132,27 millones de euros, encontrándose adicionalmente por debajo de los importes comunicados a 30 de septiembre el capítulo IV.

Cuadro. Detalle de las medidas por capítulos de gastos

(Miles de euros)

ARAGÓN						
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE GASTOS III TRIMESTRE						
GASTOS	PEF APROBADO CPPF 31-7-2014		SEGUIMIENTO DEL PEF			
	Previsión a 31-12- 2014	Previsión a 31-12- 2015	Ejecución a 30-09- 2014	Previsión a 31-12- 2014	% Ejecución 30-9- 2014	Previsión a 31-12- 2015
Capítulo I	8.100,00	9.020,00	6.500,00	8.100,00	80,25%	9.020,00
Capítulo II	37.200,00	1.500,00	30.600,00	37.200,00	82,26%	1.500,00
Capítulo III	9.000,00	9.000,00	5.500,00	9.000,00	61,11%	16.000,00
Capítulo IV	98.160,00	0,00	79.560,00	98.160,00	81,05%	0,00
Capítulo V	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
GASTOS CORRIENTES	152.460,00	19.520,00	122.160,00	152.460,00	80,13%	26.520,00
Capítulo VI	35.219,00	0,00	26.784,00	35.219,00	76,05%	0,00
Capítulo VII	71.438,00	0,00	59.565,00	71.438,00	83,38%	0,00
GASTOS DE CAPITAL	106.657,00	0,00	86.349,00	106.657,00	80,96%	0,00
Capítulo VIII	1.249,00	0,00	624,50	1.249,00	50,00%	0,00
TOTAL GASTOS	260.366,00	19.520,00	209.133,50	260.366,00	80,32%	26.520,00

Durante el tercer trimestre, se habrían ejecutado el 80,32% de las medidas de gastos que se prevén realizar durante todo el año.

Cuadro. Detalle de las medidas por categorías de gastos

(Miles de euros)

Según tipología	Capítulo afectado	Ejecución a 30-09-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 30-9-2014
Medidas de no reposición de efectivos	I	2.000,00	2.500,00	80,00%
Otras medidas gastos del capítulo I	I	4.500,00	5.600,00	80,36%
Otras medidas gastos del capítulo II	II	30.600,00	37.200,00	82,26%
Otras medidas gastos del capítulo IV	IV	79.560,00	98.160,00	81,05%
Otras medidas gastos del capítulo VII	VII	59.565,00	71.438,00	83,38%
Medidas en capítulos sin tipología	III, V, VI, VIII, IX	32.908,50	45.468,00	72,38%
TOTAL		209.133,50	260.366,00	80,32%

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo I

Siguiendo las directrices establecidas en la Ley 1/2014 de 23 de Enero de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014 se han establecido dos medidas correctoras del gasto en materia de personal.

La primera es la no reposición de efectivos por jubilación, esta medida se estima que tendrá un efecto económico en 2014 de 2,5 millones de euros y en 2015 de 2,5 millones de euros.

La segunda medida es la inejecución de presupuesto por procesos de reordenación de puestos (RPT especial) y de movilidad (resolución de concursos) cuyo impacto económico en 2014 se calcula que será de 5,6 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo II

A lo largo del período 2011-2014, tomando como referencia los costes por servicios y suministros de 2010, como resultado de la aplicación de las medidas previstas en el Plan de Racionalización del Gasto del Gobierno de Aragón y de acuerdo a la estimación de gastos corrientes realizada para 2014, se ha calculado un ahorro acumulado entre 2011 y 2014 de 63,7 millones de euros.

Se prevé que mediante este Plan de Racionalización se produzca un ahorro de 2,5 millones de euros en 2014, que se aplicará en los gastos centralizados, en los costes de funcionamiento TIC, en telefonía fija y móvil y en contratación centralizada

■ Acuerdos de no disponibilidad

A través de la Unidad de Control de la Gestión Pública se han puesto en funcionamiento medidas de control de disponibilidad que afectan a la ejecución presupuestaria. Las medidas se han articulado sobre el procedimiento descrito en la Orden de 5 de Mayo del Departamento de Hacienda y Administración pública, que desarrolla el procedimiento contable y de funcionamiento de dicha Unidad. La Comunidad ha indicado como soporte de la aplicación de las medidas la Orden de 6 de octubre de 2014, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones de cierre del ejercicio 2014.

Las medidas de control de disponibilidad tienen un importe total de 148,50 millones de euros, afectando al capítulo II por un importe de 21,5 millones de euros, al capítulo IV por 60,96 millones de euros, al capítulo VI por 18,35 millones de euros y al capítulo VII por 47,69 millones de euros.

■ Medidas correctoras del gasto en capítulo III

La reducción del importe de gastos financieros es otra de las líneas estratégicas de contención del gasto para 2014/2015.

La Comunidad estima un posible ahorro en costes financieros en 2014 de 9M€, incrementándose el ahorro previsto para el ejercicio 2015 desde los 9 millones de euros previstos en el PEF inicialmente aprobado a los 16 millones de euros remitidos en la última actualización trimestral.

■ Decreto Ley 2/2013

Con el *Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social*, se llevan a cabo una serie de medidas de carácter coyuntural que generaron un mayor gasto exclusivamente en 2013, por lo que su efecto revierte con carácter positivo en 2014, dando lugar a un ahorro respecto a 2013.

El Plan de Impulso supuso una inversión de 92,26 millones de euros afectando al capítulo II por un importe de 12,2 millones de euros, al capítulo IV por 37,2 millones de euros, al capítulo VI por 16,87 millones de euros, al capítulo VII por 23,75 millones de euros y al capítulo VIII por 1,25 millones de euros.

D. TOTAL MEDIDAS

Con carácter agregado, según la información remitida por la Comunidad Autónoma el impacto de las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2014 asciende a 217,92 millones de euros, habiéndose ejecutado un 73,78% sobre el importe previsto a fin de ejercicio.

(Miles de euros)

ARAGÓN			
EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE INGRESOS Y GASTOS III TRIMESTRE			
SEGUIMIENTO DEL PEF	Ejecución a 30-09-2014	Previsión a 31-12-2014	% Ejecución 30-9-2014
<i>Total Ingresos</i>	8.791,10	34.994,00	25,12%
<i>Total Gastos</i>	209.133,50	260.366,00	80,32%
Total Medidas	217.924,60	295.360,00	73,78%

II.1.3. PREVISIONES DE CIERRE Y CORRELACIÓN CON LAS MEDIDAS ADOPTADAS

A. INGRESOS

a. 2014

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio un descenso de los ingresos respecto a la ejecución de 2013 de 119,46 millones de euros. Una vez depurada la disminución de los recursos del sistema de financiación de 76,70 millones, el escenario de cierre de 2014

supone un descenso de los ingresos no financieros distintos de los recursos del sistema de 42,76 millones de euros, a pesar de las medidas previstas por importe de 34,99 millones de euros. Por lo tanto, hay una desviación a la baja en la previsión de cierre de ingresos de 77,75 millones de euros respecto a 2013, descontado el efecto de las medidas y de los recursos de sistema sometidos a entrega a cuenta.

En los datos comunicados para el seguimiento del tercer trimestre se ha producido una variación sustancial en las previsiones de cierre efectuadas por la comunidad de las principales figuras tributarias no sometidas a entrega a cuenta respecto a las estimaciones incluidas en el PEF aprobado. Destaca el ITP y AJD, que pasa de 180,4 millones de euros a 119 millones de euros. También es importante la variación en el ISD, (de 187,2 millones de euros a 150 millones de euros) en el capítulo III, (de 140,8 millones de euros a 111,7 millones de euros) y en el Impuesto sobre el Patrimonio (de 38,5 millones de euros a 29 millones de euros).

Salvo para la enajenación de inversiones reales, no se aprecia correlación entre la evolución esperada de los ingresos y la cuantificación de las medidas. Los principales epígrafes en los que se produce una desviación negativa son los siguientes:

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: La Comunidad ha previsto medidas por 15,3 millones de euros. A pesar de ello, la estimación de cierre para 2014 es de 150 millones de euros, mientras que en 2013 las obligaciones reconocidas ascendieron a 192,6 millones de euros (no obstante, la previsión para 2014 está en la línea de los datos de 2011 y 2012, en los que se obtuvieron 145 millones y 152,5 millones de euros, respectivamente). No obstante, según los datos disponibles al mes de octubre de 2014 los derechos reconocidos ascienden a 142 millones de euros, por lo que la previsión de cierre aportada podría finalmente superarse.

También se producen descensos en ITP y AJD, (figura en la que se prevén medidas por 7,7 millones de euros aunque su estimación de cierre desciende en 5,6 millones de euros, equivalente a un -4,5% en relación al ejercicio anterior, tasa de variación consistente con la observada con los datos disponibles hasta el mes de septiembre de 2014.

Respecto al capítulo III, Tasas y precios públicos, se prevén medidas por prácticamente 1 millón de euros al final del ejercicio, si bien se estima una caída en los derechos previstos para 2014 de 10,7 millones respecto al cierre de 2013, cuando la

evolución observada en septiembre y octubre de 2014 registra incrementos del 9,05% y del 10,74 % respectivamente.

Con respecto a la enajenación de bienes inmuebles no se han cumplido las previsiones del tercer trimestre del PEF aprobado, la comunidad explica que las cantidades planificadas para ser obtenidas a través de la venta de inmuebles han experimentado una reducción y que la adjudicación final y escritura se producirá a lo largo del mes de diciembre por lo que se espera lograr alcanzar los 10 millones de euros previstos en las medidas.

En el capítulo VII se prevé que los ingresos desciendan con respecto a 2013 en 11,1 millones de euros, sin embargo los datos de ejecución del tercer trimestre muestran un crecimiento del 63,5%, como consecuencia del aumento de las transferencias de capital del Estado distintas del FCI que pasan de 12,7 millones en 2013 a 66,4 millones en 2014. Este efecto se ve parcialmente contrarrestado por la disminución en las transferencias provenientes del FEADER, que pasan de 27,4 millones en 2013 a 20,7 millones en 2014. No obstante, en los datos de ejecución mensual de octubre el capítulo VII modera su crecimiento interanual situándose en el 16,2%.

En el capítulo IV se prevé un incremento de 48,2 millones de euros respecto a 2013, depurado los recursos del sistema, sin que haya medidas que sustenten esa mejora con la circunstancia adicional de que hasta el mes de septiembre de 2014 los ingresos en dicha rúbrica han sufrido un descenso de 36,28 millones de euros. En este sentido, la comunidad no ha aportado ninguna justificación al respecto.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios– medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Dato ejecución a 30/09/2013	Dato ejecución a 30/09/2014	Variación 2014/2013	Medidas a 30/09/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	2.711.082,19	2.644.244,34	-66.837,85 (*)	8.791,10
INGRESOS CORRIENTES	2.653.213,83	2.549.071,85	-104.141,98(*)	7.521,80
INGRESOS DE CAPITAL	57.868,36	95.172,49	37.304,13	1.269,30

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen 43,36 millones de euros y el total no financiero 6,06 millones de euros.

Por lo tanto, hasta el tercer trimestre no existe correlación entre el impacto de las medidas adoptadas, dada su escasa incidencia económica, y la evolución de ingresos afectados por las mismas, salvo para la enajenación de inversiones reales.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas ingresos.

(Miles de euros)

INGRESOS	Cierre presupuestario 2013	Cierre presupuestario previsto por la comunidad para 2014	Variación 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
INGRESOS NO FINANCIEROS	3.713.734,88	3.594.273,19	-119.461,69(*)	34.994,00
INGRESOS CORRIENTES	3.554.580,97	3.437.871,28	-116.709,69(*)	24.994,00
INGRESOS DE CAPITAL	159.153,91	156.401,91	-2.752,00	10.000,00

(*) Eliminando la variación de los recursos del sistema, los ingresos corrientes disminuyen 40,01 millones de euros y el total no financiero 42,76 millones de euros.

Por lo que se refiere a la previsión de cierre efectuada por la comunidad, al igual que en el tercer trimestre no hay correlación entre medidas e ingresos, aunque la desviación es más importante, ya que descontando los recursos del sistema, los ingresos no financieros descienden 42,76 millones de euros, a pesar de estimarse medidas por importe de 34,99 millones de euros. En particular es importante la desviación en el capítulo 1, en el que, descontados los recursos del sistema, la previsión de cierre disminuye 51,28 millones de euros mientras que las medidas se valoran en 16,32 millones, como consecuencia, principalmente, de la evolución del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para el que en 2013 se reconocieron derechos por 192,59 millones de euros, mientras que la previsión de cierre para 2014 es de 150 millones de euros. También es significativa la diferencia en otros impuestos directos, que pasaría de 16,05 millones de euros en 2013 a 5,78 millones en 2014.

Las desviaciones en ITP y AJD y en Tasas fueron comentadas anteriormente, siendo reseñable además la evolución en el Impuesto sobre Hidrocarburos. En 2013 se recaudaron 8,56 millones como liquidaciones atrasadas de la parte estatal especial que se ha integrado en el sistema.

b. 2015

Para 2015 la Comunidad prevé al cierre del ejercicio un incremento importante de determinadas partidas de ingresos respecto a la estimación actualizada para 2014, una vez se ha corregido por la comunidad el escenario previsto de cierre sobre las estimaciones del PEF inicialmente aprobado. El incremento esperado en 2015 en determinadas figuras tributarias, aun cuando resulta inferior al que se derivaría de los importes previstos en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015, no se encuentra suficientemente soportado en medidas que justifiquen tal aumento. Los principales riesgos de desviación se aprecian en los siguientes conceptos:

- ITP y AJD: La estimación de la Comunidad para 2015 es de 182,7 millones de euros, mientras que la previsión de cierre para 2014 es de 119 millones de euros, lo que supone un incremento del 53,5% sin que se haya adoptado ninguna medida sobre este impuesto.
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: La previsión de cierre para 2014 es de 150 millones de euros. Atendiendo a la ejecución presupuestaria hasta el mes de noviembre dicha previsión podría mejorarse. La estimación de la Comunidad para 2015 supera los 170 millones de euros.
- Tasas, precios públicos y otros ingresos: El importe estimado por la Comunidad para 2015 supera en más de 28 millones de euros, un 25%, a la previsión de cierre de 2014, sin que se haya comunicado ninguna medida al respecto.

*B. GASTOS**a. 2014*

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio una minoración de los gastos respecto a la ejecución final de 2013, una vez depurado el efecto de las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto registradas en cuentas no presupuestarias, de 193,14 millones de euros, que sería de 216,89 millones sin tener en cuenta la evolución de los gastos financieros de capítulo III. La Comunidad prevé medidas por 259,12 millones de euros.

La Comunidad ha actualizado las previsiones del cierre del ejercicio con respecto al PEF aprobado, habiendo aumentado las previsiones de gasto en el capítulo I, II, y VII mientras que se han reducido las del capítulo III, IV y VI.

La comunidad prevé que los gastos de personal disminuyan en 15 millones de euros con respecto a 2013, siendo las medidas adoptadas hasta el tercer trimestre de 8 millones. Los datos de ejecución presupuestaria muestran un aumento en el tercer trimestre del 1,26% frente a la disminución del 0,81% esperada al cierre del ejercicio. No obstante, la Comunidad justifica la variación en base a la contabilización de la cuota patronal a la Seguridad Social. Según la información proporcionada por la Comunidad, depurado su efecto, en el tercer trimestre el incremento sería del 0,11%.

Con respecto a los gastos corrientes en bienes y servicios se prevé que disminuyan en 43,08 millones de euros al cierre del ejercicio, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, cuantificándose el ahorro de las medidas en 37,2 millones de euros. A este respecto, debe señalarse que la variación interanual registrada en el tercer trimestre muestra un descenso del 2,09%.

Los gastos del capítulo III se espera que aumenten 23,76 millones de euros, un 12%, mientras que las medidas adoptadas ascienden a 9 millones de euros. Aun cuando el ritmo de ejecución de este capítulo está condicionado por diversos factores como el vencimiento de los intereses abonados, los datos de ejecución del tercer trimestre muestran un aumento significativamente mayor, si bien resulta consistente, aunque ligeramente superior, con el escenario trimestral previsto inicialmente en el PEF.

Se prevé que el capítulo IV de gastos se reduzca en 41,89 millones de euros a pesar de que las medidas de ahorro se valoran en 98,16 millones de euros. La comunidad ha actualizado las previsiones de cierre con respecto al PEF aprobado siendo más consistentes con los datos de ejecución del tercer trimestre.

La disminución de gasto prevista en el capítulo VI es 47,07 millones de euros, superior a las medidas adoptadas por valor de 35 millones de euros. Se ha reducido el importe esperado al cierre del ejercicio, lo que resulta más coherente con los datos de la ejecución de septiembre.

En el capítulo VII se espera un ahorro de 69,45 millones de euros, siendo la valoración de las medidas adoptadas de 71,44 millones de euros. La previsión de cierre ha aumentado con respecto al PEF aprobado lo cual no es coherente con los datos de ejecución de septiembre que indican una reducción interanual del 39,27%.

Cuadro. Correlación datos presupuestarios – medidas gastos a 30/09.*(Miles de euros)*

GASTOS	Dato ejecución a 30/09/2013 depurado cuenta 413	Dato ejecución a 30/09/2014 depurado cuenta 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 30/09/2014
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	2.791.756,74	2.674.881,26	-116.875,48	-203.009,00
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	<i>2.487.994,66</i>	<i>2.477.311,80</i>	<i>-10.682,86</i>	<i>-116.660,00</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>303.762,08</i>	<i>197.569,46</i>	<i>-106.192,62</i>	<i>-86.349,00</i>

Hasta el tercer trimestre, una vez depurado el efecto de la cuenta 413, la valoración de las medidas de ahorro (208,51 millones de euros) supera a la reducción de gasto observada, que ha sido de 83,64 millones de euros. Descontando los gastos financieros del capítulo III, la cuantificación de las medidas de ahorro supera en 86,13 millones de euros al descenso del gasto. Las mayores desviaciones entre la cuantificación de las medidas y el ahorro efectivo se observan en el capítulo IV, en el que la reducción del gasto hasta septiembre ha sido de 16,62 millones de euros, mientras que las medidas de ahorro se cuantifican en 79,56 millones de euros, por lo que se ha producido un aumento del gasto de 62,94 millones de euros en aquellas partidas no afectadas por medidas. También es reseñable la evolución del capítulo VII, en el que el ahorro, de 85,67 millones de euros, ha superado el efecto de las medidas adoptadas, valoradas en 59,57 millones de euros.

Cuadro. Correlación previsiones presupuestarias de cierre – medidas gastos.*(Miles de euros)*

GASTOS	Cierre presupuestario 2013 depurada 413	Cierre presupuestario previsto por la comunidad para 2014 depurada 413	Variación homogénea 2014/2013	Medidas a 31/12/2014
GASTOS NO FINANCIEROS sin C.III	4.164.110,21	3.940.406,97	-223.703,24	-250.117,00
<i>GASTOS CORRIENTES sin gastos financieros</i>	<i>3.594.980,71</i>	<i>3.489.454,43</i>	<i>-105.526,28</i>	<i>-143.460,00</i>
<i>GASTOS DE CAPITAL</i>	<i>569.129,50</i>	<i>450.952,54</i>	<i>-118.176,96</i>	<i>-106.657,00</i>

En cuanto a la estimación de los datos al cierre efectuada por la Comunidad, depurando la cuenta 413 y sin considerar los gastos financieros del capítulo III, se aprecia una mayor correlación entre el efecto esperado de las medidas y la previsión de disminución de gastos, siendo el capítulo IV el epígrafe en el que se aprecia una mayor desviación, como ya se ha comentado.

b. 2015

Para 2015 las medidas de gasto previstas se cuantifican en 26,52 millones de euros, con la siguiente distribución: 9,02 millones en capítulo I, 1,5 millones capítulo II y 16 millones en capítulo III.

En relación a la evolución de los gastos no financieros previstos para el ejercicio 2015 la comunidad no ha aportado información sobre los movimientos previstos por capítulos en la cuenta 413, Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. No obstante, considerando la información incorporada al proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015 se prevé un ajuste negativo de 32 millones de euros, lo cual determinaría una reducción, una vez depurado el efecto de dicha cuenta, de 67 millones de euros, de los cuales 26,52 millones de euros vendrían justificados por las medidas previstas, debiendo la comunidad aportar justificación sobre el resto de las reducciones esperadas no soportadas en medidas.

C. AJUSTES DE CONTABILIDAD NACIONAL

La Comunidad prevé al cierre del ejercicio ajustes negativos de contabilidad nacional por importe de 83,08 millones de euros, lo que implica una variación respecto a los computados al cierre de 2013 de 182,55 millones de euros. Sin tener en cuenta el ajuste derivado de la cuenta 413, cuyo efecto se incluye en el análisis presupuestario anterior, los ajustes registrados serían positivos, por 24,9 millones de euros y la mejora respecto a 2013 sería de 101,28 millones de euros.

Cuadro. Previsión de cierre. Ajustes de contabilidad nacional.

(Miles de euros)

CONCEPTOS	Cierre 2013 <i>(datos provisionales)</i>	Cierre 2014 <i>(previsión PEF)</i>	2014 Trimestre III	Cierre 2014 <i>(previsión de la comunidad para el seguimiento del PEF)</i>
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-452.365,46	-205.475,52	-84.119,37	-459.961,91
<i>Liquidaciones negativas del sistema de financiación</i>	85.900,00	85.900,00	64.425,00	85.900,00
<i>Cuenta 413/409 u otras similares</i>	-189.253,67	-10.157,38	-121.776,69	-107.981,76
<i>Recaudación incierta</i>	-105.000,00	-55.000,00	-40.000,00	-55.000,00
<i>Aportaciones de capital</i>	-17.000,00	-9.000,00	-3.000,00	-3.000,00
<i>Otras unidades consideradas AA.PP.</i>	48.000,00	0,00	-25.000,00	20.000,00
<i>Intereses devengados</i>	-32.000,00	3.250,00	-3.000,00	-18.000,00
<i>Transferencias del Estado</i>	-9.000,00	-7.000,00	-4.000,00	0,00
<i>Transferencias de la UE</i>	-10.000,00	-2.000,00	0,00	0,00
<i>Otros Ajustes</i>	-37.280,87	-128.359,87	-129.528,94	-5.000,00
Total ajustes Contabilidad Nacional	-265.634,54	-122.367,25	-261.880,63	-83.081,76
CAP/NEC DE FINANCIACIÓN a efectos del objetivo de estabilidad presupuestaria	-718.000,00	-327.842,77	-346.000,00	-543.043,68

Respecto a estos ajustes, cabe señalar los siguientes aspectos:

- La principal variación respecto a las cifras del cierre de 2013, se deriva de la “recaudación incierta”, cuyo ajuste se estima en -55 millones de euros en 2014 cuando en 2013 fue de -105 millones de euros. Junto a esta diferencia deben considerarse además como ajustes en los que se espera un efecto mejor al de 2013, los correspondientes a aportaciones de capital e intereses devengados, en ambos casos con una menor aportación al déficit de 14 millones de euros.

- Entre los ajustes cuyo efecto estimado para 2014 es peor que el de 2013 hay que citar el de otras unidades consideradas administración pública, que pasa de 48 millones de euros a 20 millones de euros.
- Respecto al resto de ajustes previstos debe señalarse que la comunidad no prevé al cierre una incidencia significativa en los mismos cuando su impacto en el ejercicio anterior ascendió a -37,28 millones de euros, siendo su importe al final del tercer trimestre de -129,53 millones de euros, si bien una parte destacada de los mismos proviene de la periodificación estacional de determinados gastos a efectos de su cómputo mensual a lo largo del ejercicio.
- En relación al PEF aprobado, y sin considerar los ajustes correspondientes a la 413, destaca la mejora en la estimación en “otros ajustes”, al pasar de -128,36 millones de euros a -5 millones en la información remitida para el seguimiento.

II.1.4. CONCLUSIONES.

La Comunidad actualizó su escenario financiero para el ejercicio 2014 a efectos de este informe de seguimiento, previendo una necesidad de financiación del 1,6% en términos del PIB regional, lo cual supera en seis décimas, 207,43 millones de euros, el objetivo previsto para el conjunto del ejercicio.

Esta circunstancia viene justificada fundamentalmente con la actualización del escenario de ingresos previstos en el PEF inicialmente aprobado, atendiendo a que la evolución favorable inicialmente prevista en determinadas partidas de ingresos no se ha visto efectivamente realizada, reduciéndose los importes inicialmente previstos para el ejercicio 2014 relativos al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre el Patrimonio e ingresos por Tasas, Precios Públicos y otros ingresos en una cuantía global de 137,14 millones de euros.

Junto a esta circunstancia cabe señalar otros factores determinantes de la existencia de desviaciones, tales como los menores ingresos derivados de la enajenación de inversiones reales sobre los inicialmente previstos por importe de 29 millones de euros,

o desviaciones en los ahorros previstos en relación a determinados capítulos de gastos corrientes.

De acuerdo con lo anterior, la información facilitada en el PEF y la ejecución presupuestaria puesta de manifiesto hasta la fecha, permite concluir que ha habido desviaciones en el escenario financiero inicialmente previsto así como en la aplicación de algunas de las medidas adoptadas, de tal forma que al cierre del tercer trimestre las medidas previstas resultarían insuficientes para cumplir con el objetivo de estabilidad fijado.

Por otro lado, para el ejercicio 2015 cabe señalar que la evolución prevista al cierre de 2014 para determinados conceptos de ingresos dificultaría el cumplimiento de los objetivos de recaudación estimados para el ejercicio siguiente, lo cual unido a la reducción prevista en el escenario de gastos no soportada en medidas, determina que la comunidad deba prever las medidas correctivas oportunas para corregir tales desviaciones.